

Dossier de la OHI N° S1/1006

CARTA CIRCULAR N° 52/2026
05 de octubre del 2026

TRANSICIÓN DE LOS PERFILES DE PAÍSES DEL ANUARIO DE LA OHI (P-5) AL PORTAL DE LA OHI

Referencias:

- A. Decisión del Consejo de la OHI 9/064 *“El Consejo tomó nota del informe de situación de la Secretaría de la OHI sobre el Portal de la OHI”*.
- B. Anuario de la OHI (P-5)

Estimado(a) Director(a),

1. La Secretaría de la OHI tiene el placer de informar a los Estados Miembros de que los Perfiles de Países en el Anuario de la OHI (P-5) se trasladarán al Portal de la OHI, y que un nuevo servicio estará disponible oficialmente a partir del **1 de noviembre del 2026**. Esta transición forma parte de la digitalización continua de los servicios de información de la OHI y sigue la directriz comunicada al Consejo de la OHI sobre el desarrollo del Portal de la OHI.

2. El servicio nuevo proporcionará a los Estados Miembros una forma más sencilla e integrada de mantener su información nacional/organizativa, al tiempo que permite una mayor conectividad y coherencia con otros sistemas de información de la OHI. La P-5 conservará su contenido y propósito actuales. El Perfil del País seguirá proporcionando información sobre el servicio hidrográfico nacional y disposiciones relacionadas de cada Estado Miembro de la OHI. El cambio se refiere a las disposiciones de mantenimiento y gestión de la información que contiene la P-5.

3. A partir del 01 de noviembre del 2026, los Estados Miembros gestionarán y actualizarán la información de su Perfil del País P-5 a través del Portal de la OHI. El Portal proporcionará una cuenta común y un entorno integrado para acceder a los servicios relevantes de la OHI. Al mismo tiempo, la información actualizada del Perfil del País seguirá estando disponible públicamente a través de la página web de la OHI, como ocurre actualmente.

Mejoras clave

4. La nueva disposición proporcionará las siguientes mejoras prácticas:
 - Actualización más simple: los Estados Miembros pueden revisar y actualizar la información de su Perfil de País directamente a través del Portal de la OHI.
 - Gestión integrada de cuentas: Una cuenta común del Portal de la OHI permitirá acceder a los servicios relevantes de la OHI, reduciendo la necesidad de cuentas separadas y mejorando la gestión de usuarios.
 - Mejora de la integración del sistema: La P-5 formará parte del entorno de información de la OHI más amplio, lo que permitirá conectar y armonizar la información relevante con otros sistemas y servicios de la OHI.
 - Mejora de la búsqueda y el acceso: Las funciones mejoradas de búsqueda y navegación facilitarán la localización y uso de la información de los Perfiles de Países.
 - Información más actualizada: Un proceso de actualización más ágil permitirá un mantenimiento más regular de información precisa y actualizada de los Estados Miembros.

- Acceso público continuado: Los Perfiles de Países actualizados seguirán siendo accesibles públicamente a través de la página web de la OHI.

Estas mejoras servirán de apoyo al trabajo de los programas de la OHI al proporcionar un acceso más fácil a información precisa, consistente y actualizada sobre los Estados Miembros.

Acción que se solicita a los Estados Miembros

5. La transición se ha diseñado para que sea directa. La información existente en la P-5 ya está disponible en el nuevo servicio de Perfiles de Países, y los Estados Miembros no tendrán que volver a crear su Perfil de País desde cero. A partir del 1 de noviembre del 2026, se solicita a los Estados Miembros que:

- accedan al servicio de Perfil de País a través del portal de la OHI;
- revisen la información actual sobre su país;
- se aseguren de que un responsable apropiado se encargue de mantener la información del Perfil de País; y
- corrijan cualquier información que ya no esté actualizada.

6. Se anima a los Estados Miembros a que revisen su información lo antes posible después de la entrada en funcionamiento. Para asistir a los Estados Miembros en la transición, la Secretaría de la OHI realizará dos sesiones de formación en línea el 27 de octubre del 2026, teniendo en cuenta los diferentes husos horarios.

- **Inscripción para la Formación en Perfiles de Países:**
Parte-1: 09:00 – 11:00 (UTC+1), Inscripción en [este enlace](#)
Parte-2: 15:00 – 17:00 (UTC+1), Inscripción en [este enlace](#)
- Los documentos de guía están disponibles en [este enlace](#)

7. La transición de los Perfiles de Países P-5 al Portal de la OHI es un paso importante en la modernización continua de la gestión de la información de la OHI. Proporcionará a los Estados Miembros una forma más eficiente de mantener su información nacional, mientras garantiza que los Perfiles de Países actualizados sigan estando a disposición del público a través de la página web de la OHI, como están actualmente.

8. La mejora de la integración con el Portal de la OHI y otros sistemas de información de la OHI también proporcionará unos cimientos más sólidos para el desarrollo futuro de los servicios digitales de la OHI. La Secretaría agradece la colaboración de los Estados Miembros en la revisión y mantenimiento de la información de sus Perfiles de País. Unos Perfiles de Países precisos y actualizados contribuirán directamente a una gestión más eficiente de la información y apoyarán el trabajo de la OHI.

Atentamente,



Contralmirante Luigi Sinapi
Secretario General